



Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.04.16 11:38:59 -05:00

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 68 - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2835600 FAX 2851220 WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D001

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: eEsJWUj3bCIUzJrYNU9Fxg==

No. PÓLIZA CMZ-100005139		No. ANEXO 3		No. CERTIFICADO 528041520		No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN 16/04/2026		SUC. EXPEDIDORA CEN MANIZALES			
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	
00:00 Horas Del 23/12/2025		24:00 Horas Del 06/01/2027				VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
						N/A	
TOMADOR		CONSORCIO PUENTE SAN JOSE				No. DOC. IDENTIDAD 902022251-9	
DIRECCIÓN		CRA 8 NRO 23 09 OF 906 ED CAMARA COMERCIO DE PEREIRA				TELÉFONO 3103898786	
ASEGURADO		CONSORCIO PUENTE SAN JOSE				No. DOC. IDENTIDAD 902022251-9	
DIRECCIÓN		CRA 8 NRO 23 09 OF 906 ED CAMARA COMERCIO DE PEREIRA				TELÉFONO 3103898786	
BENEFICIARIO		TERCEROS AFECTADOS				No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN						TELÉFONO 1	

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE TRASLADO DE VIGENCIA, DE ACUERDO A ACTA DE INTERVENTORIA INICIO NO. 1006 2025 CON FECHA DE INICIO EL 07/04/2026 Y SE AJUSTA LA FECHA DE TERMINACION AL 06/JUL/2026 AL CONTRATO DE OBRA CIVIL NO. 980-2025.
LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL.
COBERTURA GLOBAL DE LA POLIZA DESDE 07/04/2026.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA CIVIL NO. 980-2025 ID DEL CONTRATO EN SECOP II C01.PCCNTR.8637902 , CUYO OBJETO ES : EJECUTAR OBRAS DE RECUPERACION , REHABILITACION , Y ESTABILIZACION DE INFRAESTRUCTURA ECOLOGICA Y URBANA, INCLUYENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS NECESARIAS PARA LA MITIGACION DEL RIESGO.

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMA\$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	525271500.00	525271500.00	525.271.500,00	86.346,00
PATRONAL	525271500.00	525271500.00	525.271.500,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	525271500.00	525271500.00	525.271.500,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	525271500.00	525271500.00	525.271.500,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 525.271.500,00	

INTERMEDIARIOS		TIPO	% PARTICIPACIÓN	
CER SEGURO COL LTDA		AGENCIAS	100,00	
DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPañIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 16/04/2026			

PRIMA BRUTA	\$	86.346,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	86.346,00
GASTOS EXP.	\$	0,00
IVA	\$	16.405,74
TOTAL A PAGAR	\$	102.751,74

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA)



CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL-SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

No. PÓLIZA	CMZ-100005139	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	528041520	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	16/04/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	23/12/2025	24:00 Horas Del	06/01/2027		N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - NIT: 800.201.735-1 INDUSTRIAS DEL PACIFICO SAS (PART. 15,0 %)
INTEGRANTE 2 - CC: 1.088.274.954 ORLANDO NAVAS MAHECHA (PART. 85,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO PUENTE SAN JOSE)

ASEGURADOS : CONSORCIO PUENTE SAN JOSE NIT 902.022.251-9 Y CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA CARDER NIT 891.410.354-4.
BENEFICIARIOS : CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA CARDER NIT 891.410.354-4 Y TERCEROS AFECTADOS.

NOTA: SE ACLARA QUE LOS SIGUIENTES SUB-AMPAROS ESTAN INLUIDOS EN EL AMPARO BASICO DE PREDIOS LABORES Y OPERACIONES - PLO:
- DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
- PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.

DEDUCIBLES:
AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

